

PlantaDoce.

Público

La Generalitat de Catalunya aprueba la prescripción enfermera

Esta normativa permite que más de 45.000 profesionales puedan acreditarse en los próximos meses para indicar, usar y dispensar medicamentos y productos sanitarios.

PlantaDoce
27 ago 2019 - 16:00



Luz verde a la prescripción enfermera en Cataluña. El Gobierno autonómico ha aprobado este martes el decreto de acreditación de prescripción enfermera, que permite que más de 45.000 profesionales puedan indicar, usar y dispensar medicamentos y productos sanitarios.

Para que los profesionales consigan la acreditación tendrán que cumplir dos requisitos. El primer de ellos será disponer del título de grado de Enfermería o uno equivalente, mientras que el segundo será acreditar un mínimo de un año de experiencia profesional como enfermero.

Con la acreditación se podrán emitir las órdenes de dispensación en el ámbito de los

1/2

<https://www.plantadoce.com/publico/la-generalitat-de-catalunya-aprueba-la-prescripcion-enfermera>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

medicamentos no sujetos a prescripción médica y productos sanitarios de acuerdo con el catálogo de productos farmacéuticos del Servicio Catalán de Salud (CatSalut), **4.711 productos sanitarios, 60 medicamentos financiados y 1.172 no financiados.**

Meritxell Budó, portavoz de la Generalitat, ha afirmado en rueda de prensa que “el nuevo decreto prevé un sistema de acreditación extraordinario y más ágil para los enfermeros del sistema público de salud de Cataluña y que será coordinado por los propios centros asistenciales”.